

Una gala con aire nuevo

Los jóvenes destacan en la XIII edición de los Premios de la Música, entregados anoche en Badajoz

NEREA PÉREZ
Badajoz

Los jóvenes pacenses vivieron ayer una noche encendida. En su ciudad se celebraba la gala de entrega de los Premios de la Música que concede cada año la Academia de las Artes y las Ciencias de la Música. El certamen, que celebra su decimotercera edición, tuvo lugar en el Palacio de Congresos Manuel Rojas y fue presentado por la cantante Alaska.

Nena Daconte abrieron la gala con una versión acústica de *Tenía tanto que darte*, que se llevó el premio a la mejor canción. El dúo formado por Mai Meneses y Kim Fanlo también estaba nominado en la categoría de mejor álbum de pop, galardón que recayó en el cantautor Jorge Drexler. Aunque los protagonistas de la noche fueron el grupo madrileño Vetusta Morla, que recibió los premios al mejor álbum de pop alternativo,

mejor autor revelación y mejor artista revelación —este último compartido con el cantante Pitingo—. “Dar paso a los autores invisibles”, ésta fue la petición que hicieron Vetusta Morla a los miembros de la Academia. Ellos son un exponente del aspecto más *indie* y menos comercial premiado en esta edición. Según Tato Luzardo, gerente de la Academia, esta tendencia hacia grupos nuevos se debe a que la edad del jurado formado por miembros de la academia y prensa especializada “ha bajado sensiblemente”.

En las actuaciones fueron protagonistas las voces tenues y femeninas. Lourdes Hernández vocalista del grupo Russian Red, que aunque no recibió ningún premio estaba nominado en las categorías de mejor artista y autor revelación, cantó con Depedro. Después actuaron los cantantes Christina Rosenvinge y Nacho Vegas, cuya colaboración Alaska

definió como “sofisticada combinación de talento”.

El tono reivindicativo lo pusieron Luis Pastor y Carmen París. Pastor se encargó de presentar al cantautor y poeta Pablo Guerrero que recibió el premio a toda una vida. “No hay categoría de canción de autor”, dijo Pastor antes de dedicarle una poesía a Guerrero que manifestó estar “más conmovido que emocionado” por el premio y la presentación. Por su parte Carmen París recordó que existe una ley para el cine y otra para las artes escénicas pero que falta una ley que proteja a la música española, al recoger el galardón al mejor álbum de fusión por su último trabajo, *Incubando*. Alaska quiso entregar ella misma la estatuilla a Miguel Bosé por la gira de Papito. Cerraron el acto los Pinker tones con *S.E.X.Y R.O.B.O.T.*, canción ganadora en la categoría de mejor tema de música electrónica.



Los componentes de Vetusta Morla, anoche en Badajoz. / JORGE AMESTAR

Bristol Palin rompe con su novio, con el que tiene un hijo

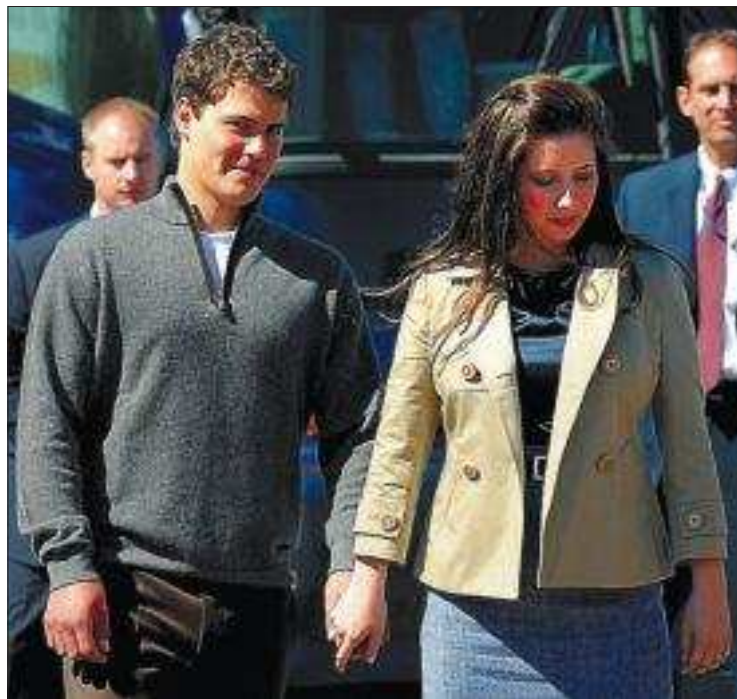
DAVID ALANDETE
Washington

El amor duró poco, pero ha dejado un hijo que nació el 27 de diciembre. Bristol, la hija de 18 años de la gobernadora de Alaska, Sarah Palin, ha roto con su novio, Levi Johnston, de 19. Horas después de que se anunciara que Palin sería la candidata republicana a la vicepresidencia con el senador John McCain, los medios de Alaska revelaron que su hija, adolescente y soltera, estaba embarazada.

Desde aquel momento, la historia de la familia Palin se convirtió en material de novela sentimental destinada al público juvenil. El padre de la criatura, el jo-

ven Levi, popular jugador de hockey en su instituto, apareció en el escenario de la Convención Republicana de Saint Paul, cuando su futura suegra aceptó la nominación de su partido, abrazado a su prometida. Se iban a casar. Él aparó el instituto para trabajar en las perforaciones petrolíferas del norte de Alaska y traer el pan a la mesa. “El camino que les espera a estos jóvenes no será fácil, pero las cosas que valen la pena no son siempre fáciles”, dijo la gobernadora entonces. Tripp Johnston Palin nació el 27 de diciembre, en buen estado de salud.

Ayer, la revista *People* reveló que la pareja se separó “hace tiempo” y, como suele suceder en estos casos, “de mutuo acuerdo”.



Bristol Palin, con Levi Johnston cuando eran pareja. / AFP

Éste es otro revés de la vida para la gobernadora de Alaska, devota cristiana, firme oponente del aborto y defensora de que el úni-

co control de natalidad que se enseñe en la escuela sea la abstinencia, algo que parece no haber funcionado con su propia hija.

Vida social

Cumpleaños. Mañana, 14 de marzo, cumplen años: Pilar Bardem, actriz, 70; Pedro Duque, astronauta, 46; Baltasar Porcel, escritor, 72; Alberto II de Mónaco, 51; Michael Caine, actor, 76; Jaime Caruana, ex gobernador del Banco de España y director general del BPI, 57; Billy Crystal, actor, 61; Quincy Jones, compositor y productor musical, 76.



ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público:

Que con fecha 10 de noviembre de 2008 y 24 de noviembre de 2008, respectivamente, los Consejos de Administración de Caixa Girona Gestió, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Entidad Gestora y de la Caixa d'Estalvis de Girona como Entidad Depositaria, respectivamente de Caixagirona Patrimoni, F.I. (fondo absorbente) y como fondos absorbidos Caixagirona Patrimoni 1, F.I. y Caixagirona Capital, F.I., aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 6 de marzo de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixagirona Patrimoni 1, F.I. y Caixagirona Capital, F.I. (fondos absorbidos) por Caixagirona Patrimoni, F.I. (fondo absorbente), con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, dado que los fondos afectados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que no deseen mantener su inversión podrán reembolsar o traspasar sus participaciones al valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud sin aplicación de comisión o descuento alguno por reembolso, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas. La fusión se ejecutará transcurrido al menos el plazo de un mes desde la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes o desde la fecha de publicación de los anuncios, si fuera posterior.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Girona, a 9 de marzo de 2009. Jordi Justicia Ruz, Director General de Caixa Girona Gestió, SAU, SGIIC

¿Seguirá cortada la N-541?

La información del tráfico que buscabas.

EL PAÍS.com
Donde vive la noticia

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público:

Que con fecha 10 de noviembre de 2008 y 24 de noviembre de 2008, respectivamente, los Consejos de Administración de Caixa Girona Gestió, Sociedad Anónima, SGIIC, Sociedad Unipersonal, como Entidad Gestora y de la Caixa d'Estalvis de Girona como Entidad Depositaria, respectivamente de Caixagirona Oportunitats, F.I. fondo absorbente y Caixagirona Global, F.I. fondo absorbido, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 6 de marzo de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixagirona Global, F.I. (fondo absorbido) por Caixagirona Oportunitats F.I. (fondo absorbente), con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, dado que los Fondos Caixagirona Global, F.I. y Caixagirona Oportunitats, F.I., no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que no deseen mantener su inversión podrán reembolsar o traspasar sus participaciones al valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud sin aplicación de comisión o descuento alguno por reembolso, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas. La fusión se ejecutará transcurrido al menos el plazo de un mes desde la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes o desde la fecha de publicación de los anuncios, si fuera posterior.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Girona, a 9 de marzo de 2009. Jordi Justicia Ruz, Director General de Caixa Girona Gestió, SAU, SGIIC